

La Universidad está a favor de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, por lo que en el proceso Selección y Contratación se registrarán por su política de Igualdad Laboral y No Discriminación. Así también queda estrictamente prohibido solicitar información de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), condición económica, orientación o preferencia sexual. Además, para la selección de postulantes no se requerirá de información sobre sexo, edad, condición de salud y estado civil.

